

Madrid, 19 de Febrero de 2013.

HECHO RELEVANTE

Les comunicamos que el consejo de administración de Banco Español de Crédito S.A., celebrado con fecha 18 de febrero de 2013, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar el informe de los administradores de Banco Español de Crédito S.A., explicativo y justificativo del proyecto común de fusión entre Banco Español de Crédito S.A. y Banco Santander S.A.
- Convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el día 21 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza, núm. 3 y, en su caso, el día siguiente, 22 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, cuyo orden del día, textos íntegros de los acuerdos y documentos relacionados con los mismos serán puestos a disposición de los señores accionistas con ocasión de la publicación oficial de la convocatoria de la Junta. Sin perjuicio de lo anterior, los documentos referidos en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles estarán a disposición de los señores accionistas, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, en la página web corporativa (www.banesto.es/webcorporativa) antes de la convocatoria de la junta. Además de la documentación citada, se pondrán a disposición de los Sres. accionistas las opiniones (“fairness opinions”) emitidas por Barclays Bank y Goldman Sachs International, respectivamente, en su condición de asesores financieros de Banco Español de Crédito, S.A., sobre la razonabilidad o equidad del tipo de canje de la fusión.
- Formular las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Banco Español de Crédito, S.A., individuales y consolidados, así como la propuesta de aplicación del resultado de Banco Español de Crédito, S.A., correspondiente todo ello al ejercicio 2012. Dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión, junto con los correspondientes informes de auditoría serán puestos a disposición de los Sres. accionistas en la página web del banco como parte de la documentación a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

- Aprobar el Informe Financiero Anual, correspondiente al ejercicio 2012 el cual será puesto a disposición de los Sres. accionistas a través de la página web del Banco previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012, el cual será puesto a disposición de los Sres. accionistas a través de la página web del Banco previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobar el Informe Anual sobre Política de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2012 que será presentado a votación con carácter consultivo a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, y puesto a disposición de los Sres. accionistas con la publicación de la convocatoria de la junta general, previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- El consejo de administración recibió el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banesto del ejercicio 2012, un resumen del cual se integra en la Memoria anual del Banco.
- El consejo de administración recibió el Informe del presidente del comité de auditoría y cumplimiento sobre las actividades de éste durante el ejercicio 2012, que se incluirá en la página web del Banco.
- Aprobar la propuesta e informe relativos a la propuesta de acuerdo a la junta sobre diferimiento de un porcentaje de la retribución variable anual devengada por los consejeros ejecutivos, la alta dirección, el resto del colectivo supervisado durante el año 2012 a percibir, en el año 2013 y siguientes, en acciones del Banco.